

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
PMU/JMAB/LZP/magh

DECRETO N° 41

LOTA, 12/01/2015

VISTOS:

Memo N° 04/2015 de Coordinadora Programa Senda Previene Región del Bio-Bio, Sra. Eva Vargas Rojas, de fecha 09/01/2015 que solicita el cierre de calle, P.A. Cerda entre calle Galvarino y calle Prat para los días 12,13 y 14 de Enero 2015 .Lo anterior a objeto de instalar escenario para la Actividad; Lanzamiento 16ª Feria Agrícola Forestal y Ganadera de la Comuna de Cañete, según lo dispuesto en la Ley de Transito N° 18.290, Art. N° 148 y 149; DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior Publicada en el D.O. el 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695; Y el uso de lo dispuesto en el Art. N° 12 y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo dictar la siguiente resolución en Carácter de Decreto:

DECRETO

- 1.- Suspéndase tránsito vehicular en forma temporal en calle P.A. Cerda entre calle Galvarino y Calle Prat.
- 2.- La presente disposición regirá los días Lunes 12 ,Martes 13 y Miércoles 14 de Enero del 2015 en los horarios de 16:00 hasta las 23:00 hrs.
- 3.- La oficina de Seguridad Ciudadana adoptara las medidas necesarias para la correcta señalización del cierre de la calle P.A. Cerda.
- 4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO SENDA PREVIENE, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE